

1686/168

VICTOR CALVO HERNANDEZ, SOLDADO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA NUM. DIEZ Y OCHO, SECRETARIO DEL JUZGADO MILITAR DE MONTALBAN Y DEL P.S.O. NUM. 324-43, DEL QUE ES JUEZ INSTRUCTOR EL SE. OR COMANDANTE DE INGENIEROS DON TEODORO GORMAN BANZO.

Doy fé y testimonio: Que a los folios del procedimiento sealado, obran los particulares del tenor siguiente:

FOLIO 40.— E. xmo. Sr. or:— Se ha instruido la presente causa núm. 324-43 para esclarecer la actuación del procesado LUCIA LEGUA ARTAL durante el periodo rojo.— De las diligencias practicadas en la misma resulta acreditado que la procesada de significación política izquierdista, realizó durante dicho periodo de tiempo actos que pudiesen revestir caracteres de delito. Pero teniendo en cuenta la amplitud de criterio que inspiran todas las resoluciones adoptadas por el Gobierno en orden a la represión de responsabilidades criminales contraídas con ocasión del Alzamiento nacional, y sus disposiciones complementarias y en consideración además a que la relevancia penal de la conducta de la procesada no es lo suficiente grave para justificar en su día una pena de las que actualmente producen la prisión del reo, pudiera V.E. decretar el sobreseimiento provisional de la presente causa con arreglo a lo dispuesto en el núm. 1.º del Artículo 538 del Código de Justicia Militar.— Si V.E. así lo acuerda, volverán las actuaciones a su Instructor para notificación, libertad definitiva de la procesada sino estuviera sujeta a otras responsabilidades, remisión de testimonio al Consejo Supremo de Justicia Militar y a la Audiencia Provincial de Teruel y Estadística.— V.E. no obstante resolverá.— Zaragoza, siete de Septiembre de 1.943.— El Auditor.— Ilegible.— Rubricado.— Hay un sello en tinta violeta que dice: 3ª Región Militar.— Auditorio de Guerra.—

FOLIO 41.— En Zaragoza, a 13 de Septiembre de 1.943.— De conformidad con el anterior dictamen de mi Auditor y por sus propios fundamentos acuerdo el sobreseimiento provisional de la presente causa.— Pasen los autos a su Instructor, Juez de Montalbán en esta Plaza para la práctica de cuanto se propone. — El Capitán General.— Monasterio.— Rubricado.—

Y para que conste y a efectos de su remisión al Ilmo. Sr. or Presidente de la Audiencia Provincial de Teruel, expido el presente testimonio con el Vº Bº del Sr. or Juez en Zaragoza a diez y seis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.

Vº Bº

EL COMANDANTE JUEZ INSTRUCTOR.

Teodoro Gorman Banzo

*Victor Calvo
Hernández*



GOBIERNO
DE ARAGON



CAPITANÍA GENERAL

DE LA 5.ª REGIÓN MILITAR

Juzgado ~~de~~ **YEROMONTALBAN**

Candalaria 7

Ref. al núm.

2876

Sobresado

Ilmo. Señor:

Adjunto tengo el honor de remitir a V.S.I. testimonio de particulares deudido del P.S.O. núm. 324043, seguido contra LUCIA LEGUA ARTAL, para que susta sus efectos en esa Audiencia Provincial de su digno cargo, esperando de su atención se digne acusar recibo para constancia en autos.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Zaragoza, 16 de Septiembre 1.943.

E. COMANDANTE JUEZ INSTRUCTOR.

Y
Geodon Comán
Banco



Ilmo. Señor Presidente de la Audiencia Provincial.

TERUEL



GOBIERNO
DE ARAGON